Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 2288

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY", DE ESTE MINISTERIO, ACORDE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 24 de Febrero de 2017

VISTO: El Memorándum DGPP N° 112/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Director General de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, del programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay", de este Ministerio, acorde a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 12 *"Programa Anual de Contrataciones"*, dispone: *"A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento... Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado";*

Que, el Decreto N° 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 10 establece: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 1. Elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal, y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad de la Convocante...13. Las demás atribuciones que sean necesarias para ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en la Ley";*

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias, busca transparentar los procesos administrativos, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 2288

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DEL PROGRAMA DE "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY", DE ESTE MINISTERIO, ACORDE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 5749/2017 "*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3° "*Competencia*" establece: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, del programa de "*Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalar el Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay*", de este Ministerio, acorde a las disposiciones establecidas en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2017, las ampliaciones, cancelaciones y otras modificaciones que requiera el Programa Anual de Contrataciones, dispuesto en la presente.

3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Anexo de la Resolución N° 2288

N°	ID	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	OBJETO DEL GASTO	OBJETO	MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017	MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN
1	325,997	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - AD REFERÉNDUM	Contratación Directa	260	Servicio	111,755,000	15,000,000	126,755,000	MARZO
2	326,007	SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - AD REFERÉNDUM	Concurso de Ofertas	280	Servicio	144,000,000	100,000,000	244,000,000	MARZO
3	326,058	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, TÓNER E INSUMOS VARIOS	Contratación Directa	330-340-390	Bienes	30,000,000	-	30,000,000	MAYO
4	326,207	CONSULTORÍA DE APOYO ESPECIALIZADO Y LOGÍSTICO PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA CENSAL DE LOGROS ACADÉMICOS - AD REFERÉNDUM	Licitación Pública Nacional	260	Consultoría	450,000,000	450,000,000	900,000,000	JULIO
5	326,221	SERVICIO DE CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE PRENSA	Concurso de Ofertas	260	Consultoría	120,000,000	120,000,000	240,000,000	MAYO
6	326,228	SERVICIO DE CONSULTORÍA EN DISEÑO GRAFICO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES - AD REFERÉNDUM	Contratación Directa	260	Consultoría	70,000,000	70,000,000	140,000,000	MAYO
7	326,025	CONSULTORÍA LEGAL PARA ELABORACIÓN DE UNA NORMATIVA QUE REGLAMENTE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE INEEP	Contratación Directa	260	Consultoría	40,000,000	-	40,000,000	MAYO
8	326,237	CONSULTORÍA TÉCNICA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY QUE CREE EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	Contratación Directa	260	Consultoría	150,000,000	-	150,000,000	MAYO
9	326,026	SERVICIO DE SEGURO PARA VEHÍCULO	Contratación Directa	260	Servicio	10,000,000	10,000,000	20,000,000	SETIEMBRE
10	326,028	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES	Concurso de Ofertas	230	Servicio	65,000,000	107,000,000	172,000,000	MARZO

CONVENIO ENTRE ENTIDADES

N°	ID	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	OBJETO DE GASTO	OBJETO	MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017	MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	FECHA ESTIMADA DE EJECUCIÓN
11	-	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	Convenio entre Entidades	360	Servicio	28,560,000	-	28,560,000	JUNIO

CONVENIO MARCO

12	326,056	ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL	Convenio Marco	330	Bienes	11,210,000	-	11,210,000	MAYO
13	326,057	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	Convenio Marco	340	Bienes	25,542,635	-	25,542,635	MAYO
14	326,054	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Convenio Marco	340	Bienes	17,000,000	-	17,000,000	MAYO